PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 26.643.-

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE NAVIO S/R. DON NORBERTO JARA ROMAN, LA SUMA DE ₲.600.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

Form. 29

S.3. Nº.....

Nº 8830.-

Asunción, 31 de Mayo de 1.948.-

Vista la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente Nº. 565/48, sobre retiro temporal de la Armada Nacional del Capitán de Navío S/R. don Norberto Jara Román, quién pasó a dicha situación por Decreto Nº.25.400 del 11 de Marzo del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asígnase al Capitán de Navío S/R. don Norberto Jara Román, la suma de (₲.600.-) SEISCIENTOS GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.